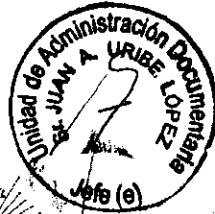




Gobierno Regional de Ica



GORE - ICA

Resolución Ejecutiva Regional N° 0535 2012-GORE-ICA/PR. ICA 04 DIC. 2012

VISTO, el Oficio N° 558-2012-GORE-ICA-PETACC/GG, proveniente del Gerente General del Proyecto Especial Tambo CCaracocha, el cual solicita la Transferencia Financiera y de acuerdo al Proveído remitido por la Gerencia Regional de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0452-2012-GORE-ICA/PR se autoriza la modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 449 Gobierno Regional de Ica a la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, Producto/Proyecto: 2162335 Rehabilitación Dique Rio Grande Sector Chillo, Actividad: 4000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas, Actividad: 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras, Producto/Proyecto: 2162336 Rehabilitación Dique Rio Grande Sector Florita, Actividad: 4000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas; Producto/Proyecto: 2162337 Rehabilitación Dique Rio Grande Sector Pernil, Actividad: 4000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas, recursos que tienen por finalidad financiar la ejecución de 03 (tres) Proyectos de Inversión Pública, por el importe de S/. 1,190,952.00 Nuevos Soles, el mismo que será financiado con los Recursos Determinados por mayor captación del Ejercicio 2012 Rubro "H" Canon Minero.

Que, la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Tambo CCaracocha, es la responsable directa de la ejecución de tales recursos presupuestales, puesto que las funciones indicadas en el considerando anterior se encuentran enmarcadas en el ámbito administrativo de su competencia

Que, es necesario mantener la operatividad y continuidad de las funciones transferidas al Gobierno Regional de Ica a través del Proyecto Especial Tambo CCaracocha disponiendo las medidas adecuadas para tal fin.

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Tesorería, Presupuesto, Gerencia Regional de Administración, Asesoría Jurídica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General Regional y las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar las Transferencias por Asignación de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ica a favor de la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha de S/. 1,190.952.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES, con la finalidad exclusiva de efectuar acciones de la actividad "Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas y Supervisión y Liquidación de Obras".

ARTICULO SEGUNDO: El egreso que origine lo dispuesto en el artículo precedente, se financiera con cargo al Presupuesto aprobado para el presente año de la Fuente de Financiamiento, Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ing. JOSE L. HUASASQUICHE GUTIERREZ
Presidente Regional (e)